MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.**
Intendente Municipal

De : **TEOFILO ROLON**
Responsable de UOC

Fecha : 14 de Junio de 2017

Ref. : **CD Nº 11/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SANTA ROSAY ROGELIO R. BENITEZ" - ID Nº 331.899.-**

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 26 de marzo del 2017, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presentaron tres firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación: **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS**: **LOTE 1 Gs 44.081.600** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochenta y un mil seiscientos), **LOTE 2 Gs 9.254.970** (Guaraníes nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta); **RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES: LOTE 1 Gs 46.360.000** (Guaraníes cuarenta y síes millones trecientos sesenta mil), **LOTE 2 Gs 59.092.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones noventa y dos mil), y, **MT SOCIEDAD ANÓNIMA: LOTE 1 Gs 65.003.400** (Guaraníes sesenta y cinco millones tres mil, cuatrocientos), **LOTE 2 Gs 83.433.240** (Guaraníes ochenta y tres millones, cuatrocientos treinta y tres mil, doscientos cuarenta). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

III. Aclaraciones de las ofertas

RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES: Se le ha solicitado documentos omitidos, cuyas presentaciones adicionales serán abordadas más adelante.
MT SOCIEDAD ANONIMA: Se le ha solicitado documentos omitidos, cuyas presentaciones adicionales serán abordadas más adelante.

IV. Correcciones aritméticas

RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES: No se ha practicado correcciones aritméticas.
MT SOCIEDAD ANONIMA: No se ha practicado correcciones aritméticas.
CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS: Se le ha practicado correcciones aritméticas en los siguientes términos:

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

Lote 1 Calle Santa Rosa

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS				PRECIOS INICIALES		PRECIOS CORREGIDOS	
ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora,	m2	1.200	18.000	21.600	18.000	21.600.000
2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación , Mano de obra	m2	960	37.500	36.000.000	37.500	36.000.000
3	Cordón de hormigón	ml	240	28.000	6.720.000	28.000	6.720.000
4	Limpieza final	un	1	1.340.000	1.340.000	1.340.000	1.340.000
	Total General Guaraníes				**44.081.600**	**TOTAL**	**65.660.000**

Lote 2 Calle Rogelio R. Benítez

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento planialtimétrico y Marcación, Preparación de Suelo con motoniveladora,	m2	1.540	18.000	27.720	18.000	27.720.000
2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación, Mano de obra	m2	1.260	37.500	47.250	37.500	47.250.000
3	Cordón de hormigón	ml	280	28.000	7.840.000	28.000	7.840.000
4	Limpieza final	un	1	1.340.000	1.340.000	1.340.000	1.340.000
	Total General Guaraníes				**9.254.970**	**TOTAL**	**84.150.000**

V. Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61º Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que los oferentes **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS, RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Y MT SOCIEDAD ANONIMA** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS		RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES		MT SOCIEDAD ANONIMA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
Poderes del firmante (caso persona jurídica)	No Aplica		No Aplica		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple		Cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)

Lote 1

Orden	1	2	3
Empresa	RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	MT SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS
Monto	46.360.000	65.003.400	65.660.000

Lote 2

Orden	1	2	3
Empresa	RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	MT SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS
Monto	59.092.000	83.433.240	84.150.000

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

1. **RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja en los Lotes 1 y 2 correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos omitidos:

- Nómina de personal a emplear en la obra.
- Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.
- Compromiso de inscribir a los personales a emplear en la obra en caso de resultar adjudicado.
- 2 (dos) contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2012 al 2016.
- Facturación y recepción final de los cinco contratos en Construcción de Empedrado comprendido desde el año 2012 al 2016.
- Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.

Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente en el plazo de dos (02) días hábiles posteriores a la recepción de la nota de requerimiento, ante lo cual el oferente no procedió a presentar los documentos faltantes.

Conclusiones del estudio minucioso de las capacidades exigidas.
CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.

- ✓ No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- ✓ Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.

- ✓ **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente: debe ser igual o mayor a **1**. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015) cumple los indicadores exigidos.
- ✓ **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total: debe ser igual o mayor a 0,80. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015) cumple los indicadores exigidos.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- ✓ Presenta declaración jurada por la que garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en caso de resultar adjudicado.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: NO CUMPLE.

No presenta:

- ✓ Nómina de personal a emplear en la obra con oferente domiciliados en el territorio de la Convocante.
- ✓ Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.
- ✓ Compromiso de inscribir a los personales a emplear en la obra en caso de resultar adjudicado.

EXPERIENCIA GENERAL: NO CUMPLE

- ✓ Ha acreditado contar únicamente tres contratos, de los cinco solicitados, en obras en general comprendido desde el 2012 al 2016.
- ✓ No acompaña toda la facturación respectiva de los contratos presentados.
- ✓ La sumatoria total de los contratos considerados no equivale al 30% del valor de la oferta por cada año de experiencia.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: NO CUMPLE.

- ✓ Presenta cinco contratos en construcción de empedrados comprendido desde 2012 en adelante.
- ✓ No presenta la totalidad de la facturación y recepción final de los cinco contratos en Construcción de Empedrado presentados como experiencia.
- ✓ No presenta constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 1173/16)

- ✓ Se le ha solicitado presentar una exposición detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 1 (Lote 1), y 1 y 4 (Lote 2) por encontrase por debajo del 30% del costo referencial de esta Convocante, detalle que no fuera arrimado por el oferente, por lo cual dichas cotizaciones son consideradas inaceptables por la convocante.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** en su totalidad **NO CUMPLE** con todas las exigencias de la licitación, principalmente las condiciones de la Capacidad en Materia de Personal, experiencia general y específica, además de resultar inaceptables algunos ítems de los precios ofertados por la falta de detalle de la composición de los mismos. En tal sentido, en base al sistema de evaluación "pasa o no pasa cumple o no cumple" (el cumplimiento debe ser total), y habiéndosele otorgado suficiente oportunidad para demostrar sus capacidades, se recomienda el rechazo de esta oferta a los efectos de la adjudicación del contrato en ambos lotes de la licitación.

2. MT SOCIEDAD ANONIMA

Dando cumplimiento a la metodología indicada en el Art. 61º Decreto 21909 se selecciona provisoriamente la segunda oferta más baja en los Lotes 1 y 2 correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

Documentos omitidos:

- Nómina de personal a emplear en la obra.
- Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.
- Compromiso de inscribir a los personales a emplear en la obra en caso de resultar adjudicado.
- Cuatro contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2012 al 2016.
- Un contrato en construcción de empedrados comprendido entre 2012 al 2016.
- Facturación y recepción final de los cinco contratos en Construcción de Empedrado comprendido desde el año 2012 al 2016.
- Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.

Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente en el plazo de dos (02) días hábiles posteriores a la recepción de la nota de requerimiento, ante lo cual el oferente remitió en el tiempo requerido documentaciones adicionales.

Conclusiones del estudio minucioso de las capacidades exigidas.

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.

- ✓ No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- ✓ Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.

- ✓ **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente: debe ser igual o mayor a **1**. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015) cumple los indicadores exigidos.
- ✓ **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total: debe ser igual o mayor a 0,80. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015) cumple los indicadores exigidos.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- ✓ Presenta declaración jurada por la que garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en caso de resultar adjudicado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: CUMPLE.

Presenta:

- ✓ Nómina de personales a emplear en la obra, domiciliados en el territorio de la Convocante observando el mínimo de 70%.
- ✓ Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.
- ✓ Compromiso de inscribir a los personales a emplear en la obra en caso de resultar adjudicado.

EXPERIENCIA GENERAL: NO CUMPLE

- ✓ Ha acreditado contar los cinco contratos en obras en general comprendido desde el 2012 al 2016.
- ✓ Acompaña toda la facturación respectiva y la recepción final de los contratos presentados.
- ✓ La sumatoria total de los contratos considerados equivale al 30% del valor de la oferta por cada año de experiencia.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: CUMPLE.

- ✓ Presenta a satisfacción cinco contratos en construcción de empedrados comprendido desde 2012 en adelante.
- ✓ Presenta facturación y recepción final de los cinco contratos en Construcción de Empedrado presentados como experiencia.
- ✓ Presenta a satisfacción copias autenticadas de los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos de empedrados.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 1173/16)

- ✓ Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **MT SOCIEDAD ANONIMA** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación. En tal sentido, en base al sistema de evaluación "pasa o no pasa cumple o no cumple" (el cumplimiento debe ser total), se recomienda la adjudicación del contrato a este oferente en ambos lotes de la licitación. En efecto, por haber recaído recomendación de adjudicación resulta innecesario abordar los demás documentos del oferente situado en tercer lugar en orden de precios.

VI. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **MT SOCIEDAD ANÓNIMA**, con la siguiente oferta: **LOTE 1 Gs 65.003.400** (Guaraníes sesenta y cinco millones, tres mil, cuatrocientos), **LOTE 2 Gs 83.433.240** (Guaraníes ochenta y tres millones, cuatrocientos treinta y tres mil, doscientos cuarenta), en el marco del proceso de contratación **CD Nº 11/2017 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SANTA ROSAY ROGELIO R. BENITEZ - ID Nº 331899**.-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

TEOFILO ROLON
Responsable de UOC